



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005608

**AB. HUGO ARIAS SALGADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 17 de mayo de 2012, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de INDUSTRIA DE CAUCHO Y ACERO VITERI INCAVIT S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4463 de 29 de octubre de 2012; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 850 de 26 de octubre de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-CRH-Q-2012-260 de 19 de octubre de 2012;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 1'516.000,00 a US \$ 2'106.000,00; y, la reforma de estatutos de INDUSTRIA DE CAUCHO Y ACERO VITERI INCAVIT S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 17 de mayo de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Santo Domingo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de octubre de 2012

**AB. HUGO ARIAS SALGADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

X EXP. 152800
Tr. 01.1.12.000560



Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a..... 09 NOV 2012
Dr. J. ESTUARDO NOVILLO P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, Encargado de la Notaría Segunda, según consta de la Acción de Personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres- DNP- de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, Siento por tal que, dando cumplimiento a la resolución número SC.IJ.DJCPT. Q.12.005608, de fecha veinte y nueve de octubre del año dos mil doce, dictada por el señor Abogado Hugo Arias Salgado, en su calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de compañía Anónima INDUSTRIA DE CAUCHO Y ACERO VITERI INCAVIT S.A. otorgada en esta Notaría con fecha 03 de diciembre del año 2004 (Folio No. 010855), de la escritura de AUMNENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de dicha compañía, la misma que se encuentra otorgada ante el señor Notario Cuarto de Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, con fecha 17 de mayo del año 2012 (Escritura número 3310), la cual queda aprobada de acuerdo al artículo primero de dicha Resolución.- Doy cumplimiento al Artículo segundo de dicha Resolución.- Santo Domingo, a doce de noviembre del año dos mil doce.- Doy fe.-



**Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE (E.)
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**



**Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

Registro Mercantil Santo Domingo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ PARA SU INSCRIPCIÓN.

600009

Número de repertorio: 1999

Fecha de repertorio: 15/11/2012

Número de inscripción: 182

Registro: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

Tomo No.: 46

Foja inicial: 3082

Foja final: 3095

SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Guayaquil N° 100 y Río Baba
Santo Domingo - Ecuador

Registro Mercantil Santo Domingo

NÚMERO DE TRÁMITE: 205

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE
2012 QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO:

**1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA ANÓNIMA**

Número de repertorio: 1999

Fecha de repertorio: 15/11/2012

Número de inscripción: 182

Registro: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

Tomo No.: 46

Foja inicial: 3082

Foja final: 3095

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Otorgado el: 17/05/2012

Ante: DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO NOTARIA CUARTA del Cantón/Notaría/Juzgado SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS inscripción que se la hace conjuntamente con la de fecha
17/05/2012.

Suscrito por: ,

Nombre de la Compañía: INDUSTRIA DE CAUCHO Y ACERO VITERI INCACIT S.A.

Domicilio de la compañía: SANTO DOMINGO

3. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

590000,00

Capital	Valor
Capital	2106000,00

4. INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1707133508	VITERI CHOEZ RICARDO LUIS	URB BANCO DE FOMENTO	GERENTE	Casado

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA, LA INVÁLIDA.



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS